



**ACTA.** En Montevideo, el día cinco de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para proveer un cargo contratado de Especialista Coordinador en Análisis y Calidad de Sistemas, del Escalafón “A”, Grado 13, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Tecnologías de la Información de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”**, que se tramita en el Expediente Apia N° 2024-25-2-003464.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de dos (2). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada encontrándose en su interior tres (3) sobres. Se procede a anular 1 voto de una concursante que según lo manifestado por la funcionaria se encuentra inhabilitada por no cumplir los requisitos, titular de la cédula de identidad número 4.427.501-7. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Anulado – 1 voto

Silvana Maglia – 1 voto

Natalia Pérez – 1 voto


TOTAL: 3 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 1 voto se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Silvana Maglia
- 2) Natalia Pérez

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA bien y fielmente,** con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el cinco de setiembre dos mil veinticuatro, en la calidad de funcionario antes invocada.-



Miguel Rosés  
Escribano Público  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria